

\*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

**VISTO:**

La nota emitida por ciclistas de esta ciudad cabecera; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma manifiestan la necesidad de implementar medidas de seguridad para posibilitar una travesía más cuidada respecto al tránsito vehicular.

Que el ciclismo es una práctica habitual, debiendo mencionar que se aprecia un crecimiento sostenido de esta disciplina en el Distrito.

Que muchos ciclistas eligen como trayecto a realizar, la Ruta Provincial N° 72. Debido al paisaje, las propuestas que brinda en cuanto a desafíos por su terreno irregular, por el estado de su cinta asfáltica.

Que en otras rutas se ha colocado señalamiento vial vertical indicando la presencia de ciclistas sobre la calzada.

Que en la nota se aprecia una cartelera sugerida por los vecinos, con la leyenda: “RESPETA AL CICLISTA”, y el ícono de un ciclista transitando junto a un vehículo indicando la distancia de 1,50 metros ente ambos.

Que este Cuerpo Deliberativo analizó la inquietud de los firmantes, viendo oportuna la propuesta.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCIÓN:**

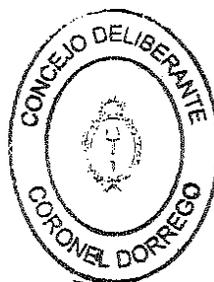
**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo solicita a la Dirección Provincial de Vialidad,  
===== analice la vialidad de colocar cartelera en el trayecto de la Ruta Provincial N° 72 dentro del Distrito de Coronel Dorrego, indicando:

- la posible presencia de ciclistas sobre la calzada,
- la distancia lateral segura al momento de trasvasar un vehículo a un ciclista.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese  
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de marzo de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/22